

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Exposición pública padrones de contribuyentes y cuotas de las tasas por suministro de agua, recogida de basuras y alcantarillado y del canon del agua y periodo de puesta al cobro**

Habiéndose sido aprobado el padrón fiscal correspondiente a las tasas por suministro de agua, recogida de basuras y alcantarillado y del canon del agua correspondientes al segundo semestre de 2018, el mismo se expone al público a fin de que los interesados puedan examinarlos y formular las observaciones o alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOTHA.

En caso de no presentarse alegaciones, el padrón se considerará definitivamente aprobado, iniciándose el periodo de puesta al cobro.

I. Plazo de pago.

A) Periodo voluntario: del 8 de marzo de 2019 al 8 de mayo de 2019.

B) Periodo ejecutivo: a partir del 9 de mayo de 2019 se iniciará el periodo ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

II. Lugar y forma de pago.**A) Pagos domiciliados en entidades bancarias:**

Las personas que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago.

B) Pagos no domiciliados:

Las personas que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago, lo podrán solicitar en el ayuntamiento.

III. Recomendaciones.

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Elciego.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elciego, 28 de enero de 2019

El Alcalde

LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE